



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM - EX-2021-37940207- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LIC. EN
MARKETING - UCES

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2021-37940207- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN MARKETING efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias Empresariales, Sede Reconquista (Convenio UCES con UTN), según lo aprobado por Resolución del Rector C-04/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6/97, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, deberá comunicar a este Ministerio la creación de nuevas

facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos; sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN MARKETING que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN MARKETING, a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias Empresariales, Sede Reconquista (Convenio UCES con UTN), con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-91332355-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de LICENCIADO/A EN MARKETING, reconocido por el ARTÍCULO 1°, son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-91331617-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN MARKETING, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, SEDE RECONQUISTA (CONVENIO UCES CON UTN)

- Dirigir empresas orientadas hacia el mercado, en los distintos niveles gerenciales.
- Dirigir el área de Marketing de las empresas.
- Gerenciar el desarrollo y lanzamiento de productos y servicios en su rol de gerente de productos y marcas.
- Asesorar a empresas en lo que hace a su orientación comercial, planes de negocio y desempeño de los ejecutivos del área.
- Desempeñarse por cuenta propia en empresas nacidas de su iniciativa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-37940207- -APN-DNGU#ME UCES - LICENCIADO/A EN MARKETING - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MK24	Marketing Digital	Cuatrimestral	4	64	MK01	Presencial	
MK25	Marketing Internacional	Cuatrimestral	4	64	MK01	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

MK26	Plan de Negocios	Cuatrimestral	4	64	MK01-MK02-MK06-MK11-MK21	Presencial	
MK27	Metodología de la Investigación Social	Cuatrimestral	4	64	MK01-MK02-MK07-MK12	Presencial	
MK28	Sistemas de Información Gerencial II	Cuatrimestral	4	64	MK02-MK18	Presencial	
MK29	Derecho Empresarial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
MK30	Entrepreneurship	Cuatrimestral	4	64	MK01-MK02-MK11-MK13-MK16	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE - ORIENTACIÓN EN MARKETING DIGITAL

MK31	Simulación Empresarial	Cuatrimestral	4	64	MK01-MK02-MK06-MK09-MK18-MK21-MK22	Presencial	
MKD3 2	E-Business*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK24	Presencial	1 *
MKD3 3	Análisis Estratégico Digital*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK24	Presencial	
MKD3 4	Social Media Marketing*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK21-MK24	Presencial	
MKD3 5	Marketing en Buscadores*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK24	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE - ORIENTACIÓN EN MARKETING DIGITAL

MKD3 6	Proyecto de Negocios Digitales*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20 a MK22-MK24-MK D32 a MKD35	Presencial	
MKD3 7	Plataformas y Ecosistemas Digitales*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK24	Presencial	
MK38	Marketing Sectorial	Cuatrimestral	4	64	MK01-MK06-MK13	Presencial	
MK39	Liderazgo, Conflicto y Negociación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
MK40	Ética de los Negocios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE - ORIENTACIÓN EN MARKETING INTERNACIONAL

MK31	Simulación Empresarial	Cuatrimestral	4	64	MK01-MK02-MK06-MK09-MK18-MK21-MK22	Presencial	
MKI32	Estrategias para Mercados Internacionales*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK21-MK25	Presencial	
MKI33	Canales de Distribución	Cuatrimestral	4	64	MK01 a	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Internacional y Aduanas*				MK20-MK25		
MK134	Geografía Económica*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20	Presencial	
MK135	Finanzas Internacionales*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK22-MK25	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE - ORIENTACIÓN EN MARKETING INTERNACIONAL

MK136	Proyecto de Negocios Internacionales*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK22 -MK25-MK132 a MK34	Presencial	
MK137	Derecho Internacional Aplicado*	Cuatrimestral	4	64	MK01 a MK20-MK25-MK29	Presencial	
MK38	Marketing Sectorial	Cuatrimestral	4	64	MK01-MK06-MK13	Presencial	
MK39	Liderazgo, Conflicto y Negociación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
MK40	Ética de los Negocios	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

MK41	Inglés I**	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	2 *
MK42	Inglés II**	Cuatrimestral	4	64	MK41	Presencial	
	Trabajo Final	---	0	-	-	---	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN MARKETING

CARGA HORARIA TOTAL: 2688 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Materias de orientación. Para completar una orientación el alumno debe cursar las seis asignaturas pertenecientes a ella, en cuyo caso se expedirá un certificado que acredite la orientación elegida. Asimismo, el alumno puede optar por cursar materias de ambas orientaciones, en cuyo caso no se acreditará ninguna orientación.

2 * Los idiomas son cursados por los alumnos que no aprueban las evaluaciones de nivel.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-37940207- -APN-DNGU#ME UCES - LICENCIADO/A EN MARKETING - PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.